El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,923.....MONTEVIDEO, VIERNES 12 DE FEBRERO DE 1836.......PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta; calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En [illegible]ibrería de D. Jayme Hernandez, cal'e de San [illegible]briel No. 63.—En el almacen de D. Manuel [illegible]nandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle [illegible]San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina [illegible]e de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

VIERNES—Santa Olalla v. y mr.

S[illegible]e el Sol..........................á las 5 hs. y 21 ms
Se pone...........................á las 6 id. y 39 id.

[illegible]ASES DE LA LUNA

EN EL MES DE FEBRERO.

[illegible]IENA,—el 2 á la 3 y 8 m. de la tarde.
[illegible]MENGUANTE—el 9 á las 9 y 59 de id.
[illegible]UEVA—el 16 á las 4 y 34 m. de id.
[illegible]CREC.,—el 24 á las 7 y 56 m de la mañana

CORREOS.

[illegible]IAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
[illegible]I..................1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
[illegible]a la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
[illegible]a la de Santa Fé el..............19 id. id.
[illegible]a la del Perú el..............2 y 26 id. id.

[illegible]ARA HAMBURGO.

Esta cargando en Buenos Ayres, el muy hermoso y velero Bergantin Danes *CECILIA*, de porte de 158 tone[illegible]as, es forrado y clavado en cobre y tiene privi[illegible]io de tocar en Montevideo, puede recibir toda[illegible] unos pocos cueros ó su equivalente en fardos y [illegible]nbien algunos pasajeros para los cuales tiene [illegible]celentes comodidades; el que desee aprovechar [illegible] buena oportunidad ocurra á

FRANCISCO MAINES.
[illegible]RREDOR MARÍTIMO }
[illegible]lle de Sn Felipe, No. 47. }

PARA
[illegible] MALO Y HAVRE DE GRACIA

El velero y hermoso Bergantin frances *ELVIRA*, de porte de 110 toneladas, es forrado y clavado en cobre; tiene la [illegible]yor parte de su carga contratada y solo podria [illegible]cibir unos pocos cueros ó su equ valente en far[illegible]s; los que quieran cargar ó ír de pasaje pueden [illegible]urrir á su consignatario D. Pablo Duplesis, ó á

FRANCISCO MAINES
[illegible]RREDOR MARÍTIMO. }
[illegible]lle de Sn. Felipe, No. 47. }

SE VENDE
[illegible]) se fleta para cualquier puerto del Brasil.

El bergantin brasiler LIBERTADOR, de porte de 164 toneladas, es buque fuerte y construido de las mejores [illegible] del Brasil: ocúrrase a su consignatario [illegible]. PABLO DUPLESSIS, ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
[illegible]orredor marítimo de número,
No. 47, calle de San Felipe.

PARA MARSELLA

Saldrá el 15 de Marzo entrante, el muy velero bergantin frances BON PERE, forrado y clavado en cobre, su capitan REINIER; [illegible]iene las dos terceras partes de su cargamento [illegible]ontratado, y tomará el restante á flete; admite [illegible]asajeros, para los cuales tiene excelentes como[illegible]idades. El que se interese en uno ú otro par[illegible]cular ocurra á su consignatario

feb 20 PABLO DUPLESSIS.

[illegible]ARA LA BAHIA.

SALDRA precisamente el 16 del corriente, el Patacho brasilero *Flor do Porto*, admite solo pasageros, para lo que [illegible] excelentes comodidades. Ocurrase al alma[illegible]en de D. Felix Bujareo, [illegible]alle del Porton No. 22, [illegible] a bordo de dicho buque.

[illegible]E VENDE

La Goleta nacional *Perseverancia*, de de 60 toneladas, la persona que se interese en su compra puede ocurrir al al[illegible]acen naval, calle de San Telmo N. ° 97, que ha[illegible]aran con quien tratar. febrero, 11 3p.

PARA FALMOUTH
(PASAJEROS SOLAMENTE.)

Del 15 al 20 del corriente dará la vela, si el tiempo lo permite, el nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin ingles FAVOURITE, su capitan JUAN D. CRISTIE; tiene ya toda su carga contratada, y la mayor parte de ella a su bordo.—Los que gusten tomar pasaje, para lo que ofrece muy buenas comodidades, pueden ocurrir a su consignatario

feb 3 JUAN JOSE RUIZ.

PARA VALPARAISO

Saldrá dentro de pocos dias el bergantin americano HOPE, forrado en cobre, de porte de 194 toneladas, su capitan ALBERTO SUMNER; tiene ya la mayor parte de su carga y solamente recibirá una poca y algunos pasajeros: los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran a sus consignatarios los Señores ZIMMERMENN, FRAZIER Y CA., ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
f 3 *No. 47, calle de San Felipe.*

PARA VALPARAISO.

SALDRA el dia 15 del corriente el muy velero bergantin americano *Hope*, forrado y clavado en cobre y perfectamente equipado: recibe carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. El que se interese en uno ú otro ocurra á su capitan abordo, ó a sus consignatarios—

Carreras, Patrick y Butler.

FOR VALPARAISO

To sail on 15th inst. the first class copper bottom'd, and copper fastened, fast sailing american Brig "HOPE," Capt. Frederick Barkman, will positively sail on the above date and can take what freight or passengers that may offer. Apply to the Captain on board, or the consignees

f 4 CARRERAS, PATRICK & BUTLER.

PARA GENOVA.

SALDRA en todo el presente mes el velero Bergantin sardo *Ntra. Sra. de la Guarda*, forrado y clavado en cobre, su capitan D Merello. Las personas que quisiesen cargar ó ir de pasage acudan á su consignatario.

LAZARO LUIS DE MARIA.

PARA BAHIA.
PASAJEROS SOLAMENTE.
El bergantin sardo
CABALLO MARINO

SALDRA para aquel destino principalmente el 14 del presente: el que quiera ir de pasaje encontrará en este buque las mejores comodidades, ocurrase á sus consignatarios los SS. Capurro y Castro, ó á

FRANCISCO MAINES.
Corredor Marítimo, *calle de S. Felipe No. 47.*

PARA BURDEOS

La hermosa barca francesa CLEMENCE, de porte de 190 toneladas, su capitan Jaureguiberry, tomara flete para dicho destino y algunos pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades: ocurra a sus consignatarios GUERIN, REBOUL Y CA., ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
feb 10 *No. 47, calle de San Felipe.*

SE VENDE

En un precio muy moderado la chacra que fué de Da. Maria Antonia Pereira de Pernas, sita entre los terrenos llamados de Propios y los de la Estanzuela de Alzaibar; toda cercada de zanja y pita, con árboles frutales y rancho. Para tratar ocúrrase a la calle de san Miguel No. 20. feb 10 3p

AJENCIA PARTICULAR.

Se vende una casa de azotea con 10 piezas comodas para una familia crecida, con esquina y trastienda para negocio, situada en la plaza de la villa de Mercedes, con frente al Norte y al Este.—El que quiera comprarla véase con los que suscriben en la calle de San Juan No. 80.—DOMINGUEZ Y PIN. feb 10—tfs

☞INTERESANTE.
SE VENDEN DOS CASAS

Contiguas situadas en la calle de S. Joaquin, conocidas por las del finado D. Sebastian Cordero,—una de ellas es baja con el No. 167, y la otra No. 169 es de altos y hace esquina, señalada esta con el No. 171; y se venderán juntas ó por separado. —— Las personas que se interesen en la adquisicion de dichas fincas, pueden ocurrir á la tienda del Sr. D. Roque Graceras, calle de S. Pedro, para tratar con D Sebastian Cordero, uno de los herederos. febrero 11—tfc

INTERESANTE
A LOS QUE EDIFICAN.

SE están desembarcando y recibiendo en la barraca de D. Francisco Farias, a inmediaciones del Puente, una partida de Beldosas francesas para pisos muy superiores, de 9 y 12 pulgadas, y otra de postes de ñandubay para vercilas — Los que gusten tomar por un precio moderado uno ú otro artículo, pueden ocurrir a tratar por el precio al escritorio del mismo Sr. Farias. f 3 3p

Se venderá precisamente
EL TODO O POR SOLARES.

UN terreno en la calle de San Vicente formando esquina a la de San Diego, donde tiene barraca D. Jayme Illa, compuesto de 50 varas de frente con 50 de fondo.—La persona que se interese en la compra ocurra al escritorio del corredor de comercio D. Cayetano Regalía, calle de San Felipe No. 98. feb 6 3p

LASTRE DE PIEDRA.

SE vende a bordo del bergantin americano ORIENT, como 30 toneladas lastre de piedra: los que quieran tratar pueden ocúrrir al Capitan ELLIS abordo, ó a sus consignatarios, calle de San Telmo No. 23. Enero 29—

AVISO

EN la barraca de D. Antonio Marquez, sita fuera del Porton del Cubo del Norte, se venden las siguientes maderas a precios ínfimos——

Tirantes de Arará, Masarandunba, Licorana y Batinga con med das reforzadas a 6 reales vara— Alfagías a 95 reis vara—Tablones de cedro de 15 a 16 cuartas a 26$ docena—Tablas de Caixeta para puertas interiores a 7 y medio pesos docena—Camas de algarrobo de cuenta para carretas de campo a 14 reales una—Exes de Batinga, segun el grueso—Postes de roble de barco a 8 reales—Tirantillos para marcos de 5 por 4 pulgadas a 3 y medio reales vara—Pertigos para carretas a 9$ uno— Limones para id. a 7 pesos el par—y otras maderas a precios igualmente ínfimos. ene 23 tfc

AVISO

EL dia 18 de Febrero proximo a las once de la mañana, se celebrara junta general de acreedores de D Zenon García de Zúñiga, en el Salon del Consulado. — Los que no puedan acudir personalmente y que no hubiesen presentado hasta ahora las cuentas y documentos de sus créditos, los remitiran, con un poder debidamente otorgado, a quien pueda representarles legalmente; porque en caso de omision les parara el perjuicio que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, 29 de Enero de 1836 ——RAMON MASSINI.—JOAQUIN PEDRALBES.

AVISO
A LAS SEÑORAS.

EN la tienda de D. José Tardaguila, calle de San Pedro No. 85, casa de D. José Ellauri, se acaba de recibir un hermoso surtido de paises para abanicos. Alli mismo hay quien los pone llevando las barillas; como igualmente hacer toda compostura con la mayor perfeccion; tambien se les pone seda a los paraguas, llevando la armazon. febrero 1 tf

AVISO AL PUBLICO

EN la tarde del dia 18 del corriente mes, á las puertas de la Escribanía pública correspondiente al Juzgado Civil, se há de verificar una sola almoneda y remate, de la casa perteneciente a la testamenteria de Da. Vicenta Fortunez, situada en el pueblo de San Carlos, extensivo su terreno a veinte y siete y media varas de frente el Oeste, y treinta y nueve de fondo al Este, avaluada en la cantidad de tres mil novecientos veinte y un pesos cuatro reales setenta y cinco sentavos. La persona que desease imponerse de sus tasaciones, puede ocurrir a la escribania del que subscribe que se le pondran de manifiesto.—*Montevideo, 3 de Febrero de* 1836. BRID

ARPILLERAS

DE todas calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No. 83. ene 23 tfs

SE NECESITA

UN mozo para una casa de trato en la campaña que tenga algunos conocimientos del manejo de una Estancia, y quiera garantir su conducta: en esta imprenta daran razon. f* 11 3p.

GRAN BARATILLO,
En casa de D. Luis Balest é, calle de S. Joaquin No. 80.

	$	rs.
Fraques de paño mas fino de Montevideo	24	
Pantalones de lo mismo	12	
Chalecos de cotonia, primera calidad	2	4
Pantalones de brin de hilo	3	4
Chaquetas de paño fino con trensas	11	
Pantalones de lo mismo	9	
Levitas de paño negro fino	24	
Chaquetas de prunela y astracan	6	4
Levitas de lo mismo	17	
Pantalones blancos de boubaset	3	4
Chalecos de seda	2	
Pantalones de diferentes colores	2	2
(Se advierte que las obras arriba indicadas se hacen á la medida.)		
Chaquetas blancas	3	4

feb 20

AVISO AL PUBLICO

DESDE el dia de hoy inclusive toda persona que precise de los carros funebres, pueden ocurrir a la casa central de Policia, donde se le dara una papeleta para que le sean facilitados cualesquiera de aquellos.—*Montevideo, Febrero 5 de* 1835. BLANCO.

A LOS
SS. SUSCRIPTORES

A *la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. Jaime Hernandez por el quinto cuaderno.*

Con el 6. ° cuaderno acaba el tomo primero de la coleccion Historica y de conformidad a lo que se anuncio en el prospecto el precio de la obra se aumentara de una mitad mas para los que no se hayan suscripto hasta el dia 31 de este mes: esto es los nuevos suscritores en lugar de 8 pesos mensuales pagaran 12.

AVISO

EN la Barberia calle de los Pescadores N. ° 19 de Benito Jose de Fonseca, se vende y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad y á un precio comodo.

AJENCIA PARTICULAR.

LOS que subscriben, inspirados de la proteccion que algunos SS. de esta Plaza se han dignado dispensarles en confiarles varios asuntos de interes; se han resuelto por ahora abrir una pieza, bajo el titulo de AJENCIA PARTICULAR, y ocuparse en los asuntos que abajo se dirán: por lo que suplican á todos sus compatriotas y habitantes de este pais, tengan á bien ocuparlos que serán servidos con el mayor esmero. Al efecto, los que firman, reciben en comision cobranzas de cuentas mercantiles y de cualquiera otra clase; dándo garantia á gusto del mandante. Compras y ventas tanto de los objetos de la ciudad, como de la campaña: copias de libros, y escritos en limpio: procuraciones de pleitos para ante los tribunales, arreglo de cuentas de cualquier clase: dilijencias para sacar pasaportes. Todo lo que será desempeñado con la mayor actividad y honradéz por un precio moderado.

En la calle de San Juan número 80, pieza interior y donde fué el Juzgado de Paz, se encontrarán á los que subscriben.

¡¡OJO!!

En la misma, se venden por los Ajentes, una casita en la propia calle, un solar en la de San Sebastian compuesto de 10 varas de frente y cincuenta de fondo. Otro id. de fondo completo cerca del cuartel de Dragones, y un negro escelente para ejercicio de campo.

Montevideo, Enero 27 de 1836.

BENITO DOMINGUEZ.
HILARIO PIN.

BERDADERO BALSAMO
DE MALATS.

ESTE maravilloso Bálsamo escede por sus excelentes efectos á cuantos se han inventado. Reune y cierra en veinte y cuatro horas toda especie de herida y corte; detiene inmediatamante la emorragia ó pérdida de sangre en las heridas; sana perfectamente las úlceras aun las mas rebeldes; impide que se forme la gangrena; calma los dolores reumáticos, los de la gota y otros de cualquiera especie por envejecidos que sean, frotando reciamente la parte; y cura con una prontitud admirable las grietas de los pezones en las mugeres que crian y sin perjudicar al niño.

Si se usa interiormente, es utilísimo para calmar el dolor de corazon, el istórico; resiste al vomito de sangre: sana las úlceras que pueden formarse en el pecho, estómago é intestinos, cura las almorranas perfectamente, las diarreas inveteradas, los dolores de piedra, la flojedad de orina, las flores blancas y las emorragias uterinas.

Modo de usar el Bálsamo.

USO ESTERNO: Inmediatamente de recibida una herida, punzada, ó corte se le echan las gotas necesarias del bálsamo se reune luego la herida y se le aplican hilas empapadas del mismo bálsamo añadiendo despues una ó dos veces al dia algunas gotas sobre de las hilas sin tocarlas hasta que se caen, cuidando el paciente de guardar díeta y el uso del vino y licores, si la entidad de la herida lo exige.

USO INTERNO: Si se usa este bálsamo en los casos arriba citados como á medicamento interno, se puede aplicar á toda clase de persónas. Los adultos podrán tomar una cucharada regular con una taza de caldo ó cocimiento de malvavisco dos veces al dia, una por la mañana en ayunas, no comiendo hasta despues de pasadas tres horas á lo menos, y otra al acostarse despues de pasadas dos ó tres horas de haber cenado. Los niños desde la edad de medio año hasta seis años podrán tomarlo en la cantidad de media ó una cucharita de café: en estos les corrige perfectamente las lombrices.

Se vende en la calle del Muelle N. ° 87 en la chocolateria de D. José Cabot.

En la misma casa de halla salchichon de Vich

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Proyecto de contestacion al discurso pronunciado por su Magestad la Reina Gobernadora en la sesion regia de 16 de Noviembre de 1835, presentado y leido al Estamento de señores Procuradores del reino en la de 25 del mismo mes.

SEÑORA:

1.° Los Procuradores del reino congregados segunda vez para el desempeño de las altas funciones de su cargo, han oido con emocion las tiernas y patrioticas voces de V. M., y han visto en ella la prenda segura de los preciosos objetos en que van librados el trono de vuestra excelsa hija y los destinos de la patria. Tan alagueñas é interesantes manifestaciones han resonado ya en todos los ángulos de la monarquia, y los representantes de esta nacion magnánima generosa, intérpretes ahora de sus votos y sentimientos no corresponderian dignamente á su mision sino elevasen hasta el trono la espresion franca que que los significa. Como madre de Isabel II. y como Reina Gobernadora de España, se complace V. M. en la lealtad y sensatez del pueblo español y funda en ellas la no ilusoria esperanza de ver terminadas en breve las calamidades de la guerra civil; y este tributo agradable pero debido á aquellas virtudes, será un poderoso estimulo para que los españoles aspiren á conservar su inestimable precio en la nueva era de reconciliacion y de patriotismo. El enemigo de la causa nacional habrá de sucumbir el destino que le repele de nuestro suelo; V. M. verá afirmado para siempre el trono de Isabel, y la nacion conseguidos los grandes fines de sus deseos y de sus sacrificios.

2. Pronta siempre á escoger medios eficaces para realizar esperanzas tan sólidas y lisongeras, ha depositado V. M. su confianza en los ministros que veia honrados con la de la nacion. Al anunciar las ventajas de que los representantes de la monarquia española les favorezcan igualmente con la suya, ha previsto V. M. el juicio del Estamento y ha anticipado un hecho cuya existencia se funda en datos muy públicos, muy importantes y verdaderos. No podria sin desconocerlos negar aquella confianza un cuerpo donde se hallan representados todos los intereses nacionales; un cuerpo que desea prestar su apoyo al desarrollo de los grandes medios que tiene la nacion para hacer frente á sus obligaciones y contribuir al logro de la grata promesa de V. M. de que sin mas empréstitos ni nuevos tributos se satisfarán las necesidades estraordinarias de la época presente; un cuerpo, en fin, que no pierde de vista la congruente aplicacion de aquellos medios á la mejora del crédito público: á esta atencion preferente en los paises b en gobernados con la que se hallan ligadas tantas otras de un interes positivo y de la que depende muchas veces la misma existencia politica de las naciones.

3. Las pruebas repetidas que los soberanos signatarios del tratado de la cuadrupla alianza continuan dando á V. M. de su adhesion á los principios consignados en él, y la prontitud con que se prestan á cuanto el gobierno de V. M. juzga favorable á la causa que defendemos, proporcionan al Estamento la mayor complacencia. Con ella y poseido de la mas viva gratitud ha oido que vuestro augusto aliado el Rey de la Gran Bretaña ha facilitado cuantiosos auxilios de armas y municiones para sostener el trono legitimo, y que al mismo efecto ha autorizado á los subditos ingleses para tomar las armas en defensa de una causa que protegió desde el principio con predileccion y generosidad. Tambien ha visto con satisfaccion los esenciales servicios que ha empezado á hacer la legion estrangera, cuya traslacion desde las costas de Africa á Cataluña autorizò vuestro augusto aliado y tio el Rey de los franceses, fiel á la misma confederacion. Los 10 000 portugueses, que segun el convenio hecho con S. M. F. vuestra muy amada prima y como consecuencia de aquel tratado han empezado va á entrar en nuestro territorio, contribuirán grandemente á los felices resultados que V. M. se promete, especialmente siendo idéntica nuestra causa á la que con tanta gloria defendió y sostiene esta nacion vecina. No es menos satisfactorio para el Estamento la perfecta union y amistad que guardan con nosotros SS. MM el Emperador del Brasil, los Reyes de Dinamarca, Suecia, Bélgica y Grecia, y la República de los Estados Unidos de Norte América; y si no lo es tanto que otras potencias conserven todavia la linea politica que se han tranzado, bástale saber à sus Representantes que permanecen ilesas la dignidad é independencia de la nacion.

4. No sin placer se ha enterado el Congreso de que se hallen pendientes negociaciones con los Estados de la América española, y con el interés proporcionado á su importancia y trascendencia tomará oportunamente la parte que corresponda á las Córtes en este negocio, procurando ademas no desmentir la confianza que inspiran á V. M. los poderosos motivos que la deciden á consultarlas.

(*Concluirà.*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DECRETO.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Febrero 1.° de 1836.

El Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° El Uniforme de la guardia nacional de caballeria será casaquilla azul con vivos encarnados, centro blanco y azul cabos dorados.

2.° La guardia nacional de Infanteria usara el que actualmente tiene; y los cabos seràn tambien dorados.

3.° Las divisas é insignias seran las mismas de las tropas de linea.

4.° El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion de este decreto que se comunicarà y darà al Registro Nacional.

ORIBE.
PEDRO LENGUAS.

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Febrero 8 de 1836.

Habiendo vuelto à la Administracion del Gobierno el ramo de pasaportes para el exterior, y siendo nesesario establecer y reglamentar su expendiò en todos los puntos indicados del territorio del estado, el gobierno decreta.

1.° El despacho de los pasaportes exteriores se hará en lo succesivo por las oficinas de Policia de los Departamentos del Estado, con sujecion á las disposiciones de la Ley.

2.° La venta y despacho de los expresados pasaportes, se hará fuera de la Capital del Estado, en todos los puertos del Uruguay, en los del Rio de la Plata y pueblos de la frontera terrestre que se hallen en el tránsito por los paises vecinos y extrangeros, y en los cuales serán administrados por Comisarios de Policia, ó Jueces locales, que en su defecto comisionasen los gefes Políticos en los Departamentos á que aquellos pertenezcan.

3.° Los pasaportes impresos seràn distribuidos á las oficinas de Policia por el Ministerio de Gobierno en donde se sellarán con el timbre de sus diferentes valores, y recibiran la firma del Ministro del interior, llevándose en su despacho un requisito especial en que consten las cantidades emitidas y su distribucion.

4.° Su valor dividido para el uso de las clases que señala la Ley será el 4, 8 12 y 16 reales.

5.° Sellados y firmados, pasarán los pasaportes á la Contaduría General para que se forme el cargo competente á las cajas departamentales, con arreglo al número que deba distribuirse á cada oficina de Policia.

6.° El ingreso de esta renta, que será considerada en lo sucesivo como policial, constará en los estados mensuales que producen los gefes políticos de los demas recursos que se recaudan en los Departamentos, pero para justificar su contabilidad, dirigiran cada seis meses los pedidos originales, que hagan los particulares, solicitando sus pasaportes, con una nota al pié de lo pagado por ellos.

7.° Estos documentos pasarán á la Contaduría general para que cotejados con el cargo formado en ella del número y valor de los pasaportes remitidos á cada departamento se examine la contabilidad y administracion de esta renta.

8.° La Capitania del puerto de la Capital, anotará el número de pasaportes y sus valores, que le presenten los transeuntes al tiempo de verificar la visita de los buques ó paquetes en que tomen pasage, debiendo pasar esta relacion mensualmente al Ministerio de Gobierno por conducto del de la guerra para que confrontados por la Contaduria con las solicitudes, originales que remitirá en igual periodo, se haga el exámen de la contabilidad de esta renta.

9.° Comuníquese, á quienes corresponda, dése á la prensa y al Registro Nacional.

ORIBE.
FRANCISCO LLAMBÍ.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO.

JUEVES 11 DE FEBRERO DE 1836.

Existe en la Capital el nùmero suficiente de Senadores y Representantes para que la apertura solemne de las Cámaras pueda hacerse el dia designado por la Constitucion. El lunes quedará abierta la sexta Legislatura del Estado Oriental. Este es un suceso, cuya importancia y efectos solo pueden apreciarlos debidamente los que conozcan cuanto importa la conservacion de las formas y de las instituciones por incompletas y defectuosas que sean. El tiempo y la experiencia introducirán necesariamente mejoras y reformas que reclaman los progresos de la civilizacion; tan rápidos y admirables entre nosotros.

Debemos confiar en que la sexta Legislatura nos dará algunas leyes é instituciones que urgentemente necesitamos, y cuya falta nos hace pasar todos los dias por los mas graves inconvenientes. La Administracion de Justicia, la Policia, la Educacion primaria, la Imprenta, las Elecciones, son negocios graves, importantes y urgentes y creemos que ellos formarán las materias del trabajo y meditaciones de la próxima Legislatura. Las circunstancias en que va á empezar sus tareas, no son tan aflictivas y premiosas como las del pasado periodo, en que el estado de la hacienda pública ocupó casi exclusivamente à nuestros Legisladores. Este ramo importante y vital de la administracion se ha regularizado de un modo que aun que no nos hallamos enteramente desembarazados, estamos muy distantes de los conflictos en que nos vimos. No perderemos la ocasion de pedir á nuestros Representantes las leyes y mejoras que la opinion y nuestras necesidades reclaman; y confiamos én que nuestros coescritores llenarán tambien su deber consagrando sus talentos â objetos tan nobles y dignos de su atencion.

El Mensaje del Presidente de Estados Unidos de que solo estractamos en otro número la parte relativa á la cuestion con la Francia, dice así con respecto al estado de la hacienda en aquella República—

"La condicion de la hacienda pública jamás ha sido mas satisfactoria que en la epoca actual.

"Desde mi último mensage anual, todo el remanente de la deuda pública se ha amortizado ó se ha puesto en deposito el dinero para satisfacer á los acreedores asi que quieran percibirlo. Todos los demas compromisos pecuniarios de Gobierno se han cumplido de un modo honorable y pronto, y habrá en Tesorería en fin del presente año un sobrante como de 19 millones de pesos. Se cree que despues de subvenir á todas las asignaciones acordadas y no impendidas, habrá un *superabit* de 11 millones que podrán aplicarse á cualesquiera objetos nuevos que el Congreso designe, ó á la ejecucion mas rápida de obras en que se sigue trabajando. En auxilio de estos objetos, y para satisfacer los gastos del año venidero, se calcula que se recibirán de varios ramos 20 millones mas en 1836."

El mismo documento, con referencia á los Estados Sud-Americanos, dice lo que sigue:

"Por desgracia (dice el Presidente) gran número de los Estados del hemisfério Sud-Americano, continuan envueltos en los desórdenes de la guerra civil—una revolucion sucede á otra revolucion. Se cometen injurias, y la instabilidad de los gobiernos impiden que se allanen las cuestiones que aquellas promueven. Van Ministros y son recibidos, pero antes de entrar á discutir el punto con cuyo objeto fueron enviados estallan nuevos disturbios y de consiguiente las mas de las veces nuevas injurias se agregan á las anteriores, y nada se puede concluir. En tan árduas circunstancias, si aquellos siguen, otras naciones se verán en la dura necesidad de emplear la fuerza para hacerse justicia sin esperar la existencia de un gobierno estable.

"El tesoro publico habia hecho un aborro de 19 millones de pesos fuertes, de los cuales deducidas las sumas destinadas á varias empresas públicas, quedará la cantidad de 11 millones de duros á la disposicion del Congreso.—El Presidente hace un cuadro alhagueño del comercio, de la agricultura y de la marina, cuyo adelanto es notable dia á dia."

Las noticias recibidas del Perú por la via de Islay, no ofrecen datos ciertos por los que pueda calcularse el porvenir de los preparativos y operaciones militares de Santa Cruz y Salaverry. Se asegura que este último habia llegado á Guamanga con el cuerpo principal del ejército que manda, dejando cortada y á su retaguardia la division peruana, que á las órdenes del general Moran y correspondiente á las tropas peruanas unicas al ejército de Bolivia, se habia avanzado hasta Jauja.

El general D. Domingo Nieto ha llegado de escala á este puerto, con destino á Guayaquil. Se dice que vá encargado de una mision diplomática cerca del gobierno del Ecuador.

[*Mercurio de Valparaiso.*]

ESTRACTOS DE PERIODICOS.

Paris, 14 de Noviembre.

En el discurso à los Polacos se olvidò el Emperador Nicolas de que la Europa lo escuchaba. Pero no fuè esta tambien la ùnica cosa de que no se acordò. Se olvidó del tratado de Viena: se olvidò de su hermano Alejandro que lo ha hecho emperador, y se olvidô de lo que debia á sus Aliados el Rey de Prusia, y el Emperador de Austria cuando ha hecho la declaracion de que era la Rusia la única potencia firme en el medio de las revoluciones que agitaban à la Europa. Si en esta conducta entrò algun calculo, anuncia èl grandes designios; pero sino entrò media una singular ceguera.

¡El Emperador trata de quimero y sueño la idea de una Polonia distinta del Imperio Ruso! Esto no es

)olitico. Los Señores de Talleyrand, Metternich, Castttereagh y Harlemberg, eran todos de esa opinion, ioy denunciada como quimerica: y anto lo eran que insistieron en la dopcion del articulo 1.° del tratalo de Viena, que instituye, que la Polonia tendrá una administracion istinta y separada. El Congreso e Viena tenia mil intereses diver)s, y razones para protejer la Nacioalidad de la Polonia, pero abandoaron todo à la Rusia, á excepcion el nombre.

No solo el Congreso, sino tambien l Emperador Alejandro han entenido el tratado de Viena un este senido. Lèase su proclama al tomar osesion del Gran Ducado de Varsovia en 1815. "El fin de la guerra dijo él, era reconquistar la independencia de las Naciones, y darles or bases principios de justicia, moeracion, é ideas liberales, por tanto empo reprimidas por el despotismo ilitar. En cuanto á la Polonia corsponde incluirla una vez mas en el rculo de las Naciones."—"Polacos (continùa el Emperador Alejandro) admiro la grandeza de alma, la firmeza y el coraje que habeis desenvuelto para recuperar la existencia política de vuestro país.— Los tratados de Viena os informarán de las circunstancias políticas de la Polonia. De hoy en adelante vuestro patriotismo encontrarà en vuestras instituciones nacionales un fin perenne, y digno del empleo de vuestras facultades."—El Emrador Alejandro promete entónces uso de la lengua Polaca en los acs pùblicos, el empleo de los Polacos los puestos de la administracion, ejército nacional, un Reyno de la lonia, y habla de la garantia que s promete el tratado de Viena.

¿Puede haber cosa mas clara, y exesiva, que este lenguage del Emrador Alejandro? infelizmente una uerte prematura vino à poner térno à sus dias, y el Emperador Nilas que le sucedió prometiò á la Poía la continuacion del gobierno de lejandro. De todo esto se olvidó Emperador Nicolas, y ahora sa. mos lo que el entendia por escritos documentos perniciosos que le haan à la Polonia desafecta. Por uellos perniciosos escritos entendia sin duda, los tratados de Viena. Czar Nicolas dice á los Polocos, e Alejandro los ha favorecido deasiado; y aquì tenemos este Monar acusado por un Principe que le he el trono. De lo que no hay da es, que Alejandro ha hecho mas r su hermano de lo que él mere. o. Pero esta acusacion es el elogio l Emperador Alejandro, que supo sistir al odio brutal de los Rusos ntra la Polonia. Alejandro sabia bernar, moderar, y restringir el eblo que gobernaba. Era esto lo e convenia; pero para conseguirlo sia preciso conciliar, y no irritar á Polacos.

Pero no lo ha entendido así el Emrador Nicolas. El tiene todo el o inveterado de un Ruso contra la lonia, y perdìendo de vista la bevolencia de su hermano, persiguió y oprimió á ese infeliz país. De aí ha nacido la revolucion de 1830. ora mismo mal comprende él aun nobles designios y elevados penmientos de su hermano, que un timiento de gratitud le debiera ber explicado. Poca admiracion causa que un ente tan enfatuado no el Emperador Nicolas no pued comprender al Emperador Alejandro.

(*Journal des Debats.*)

RANCIA.—De Tolon escriben — Pronto tenmos en el Mediterráneo 7 navíos — el Suffren de 10 cañones, el Duquesne, el Nestor, el Trito el Scipion, la Ville de Marseille y el Trident 0 cañones.

Tenemos ademas en el puerto, el Montebello de 120 cañones, y se espera el Algesiras y el Tripoli. Esto constituye verdaderamente una fuerza respetable que indica alguna cosa.

Piensan muchos, dice el *Mensagero*, que queremos apoderarnos de las Islas Baleares para quitar á la escuadra rusa todo asilo en el Mediterráneo.

INGLATERRA.—Dicen de Portsmouth, con fecha del 14, "que en consecuencia de las demostraciones que hace la Francia armando siete navíos línea en Tolon, habia salido el dia 13 de Noviembre, el bergantin de guerra ingles *Jautaleon* con oficios para el almirante que manda en el Tajo, en que se le ordena hacer salir inmediatamente los navios *Russel* comandante Sir W. Montagu, y *Hastings*, comandante Schiffner, los cuales deben reunirse con la escuadra de Sir John Rowley estaciohada en las aguas de Malta. Se agrega tambien que el *Rodney*, de 90 cañones comandante Hyde Parker, saldrá igualmente para el Mediterráneo luego que estè listo.

En la costa meridional de España hállanse ahora estacionados los siguientes buques de guerra ingleses, — el Malabar, Endymion, Tribune, Childers, Jaseur y Clio; y en la costa setentrional y Lisboa, el Stag, Castor, Magicienne Twed, Ringdove, Phenix, Sarassen Viper, Royalist y Camaleon.

ESPAÑA.—Segun la Gaceta de Madrid, los SS. Sublette, diputado por la Nueva Granada, y Santa María, diputado por Méjico, estaban de gran uniforme en la tribuna del cuerpo diplomático presenciando la apertura regia de las Córte. Algunos particulares criticaron la aparicion en esta forma de estos ministros de Estados aun no reconocidos. A esto contesta la Gaceta en nombre del Ministerio, asegurando que este los convidó espresamente, y que esto no es muy laudable: pues actos de tal naturaleza tienden á la pronta conclusion de los negocios de América.

—El 27 de Noviembre no se sabia sun en Madrid qúe se hubiese espedido la comision encargada de dictaminar sobre la cuestion de América de consiguiente pareco infundado el rumor de que aconsejase se exijiesen indemnizaciones por el reconocimiento de la independencia.

A imitacion de la Reina Gobernad ra que de su peculio particular hizo la donacion suficiente para el costeo de cuatro batallones de cazadores, la nobleza, el clero, comercio y empleados han formado suscripciones cuantiosas para el equipo de las nuevas fuerzas que van á organizarse.

—Algunos de los ultra-liberales que no queriendo conformarse con las transaciones entre el Gabinete y las Juntas, pretendian seguir el movimiento, han sido estrañados del reino: entre ellos el famoso Diaz Morales, diputado que fué á Córtes en el año 23, y el hijo del gen. Milans.

—Los editores de la Gaceta de Madrid, tratando de la desproporcion con que estan diseminados os eclesiásticos en España, aseguran —"que muchos párrocos rurales tienen que decir misa en dos y aun en tres pueblos diferentes, asistir á sus moribundos y aun dispensarles la palabra divina, cuando en ciudades de corta poblacion como en Segovia, que no llega á 13 mil almas, hay una catedral, 17 parroquias, 5 anejos, 13 conventos de relijiosos, 8 de monjas, 5 hermitas, 1 santuario y 5 hospitales."

VARIEDADES

VIAGES DE SEVILLA A GRANADA.
Por Washington Irving.

(Tomado de los *Cuentos de la Alhambra.*)

Conducido á España á impulsos de la curiosidad en la primavera de 1829, hice una escursion desde Sevilla á Granada en compañia de un amigo, agregado entónces á la Embajada Rusa en Madrid. Desde regiones muy distantes nos habia llevado el acaso al país en que nos hallabamos reunidos, y la conformidad de nuestros gustos nos inspiró el deseo de recorrer juntos las romanticas montañas de la Andalucia.

Antes de pasar adelante, no será inoportuno presentar algunas observaciónes preliminares sobre el aspecto general de España, y el modo de viajar por aquel país. En las provincias centrales, al atravesar el viagero inmensos campos de trigo, ora verdes y undosos, ya rubios como el oro, ya secos y abrasados por el Sol; buscará en vano la mano que les ha cultivado, hasta que al fin divisará sobre la cima de un monte escarpado un lugar con fortificaciones moriscas medio arruinadas, ó alguna torre q' sirviera de asilo á los habitantes durante las guerras civiles, ó en las invasiones de los moros. La costumbre de reunirse para protejerse mutuamente en los peligros, existe aun entre los labradores españoles merced á la rapiña de los ladrones que infestan los caminos.

La mayor parte de España se halla desnuda del rico atavio de los bosques y las selvas, y de las gracias mas risueñas del cultivo: pero sus paisages tienen un caracter de grandeza que compensa lo que les falta bajo otros respectos: hállanse en ellos algunas de las cualidades de sus habitantes, y de ahi es que yo concibo mejor al duro, indomable y frugal español despues que he visto su país.

Los sencillos y severos rasgos de los paisages españoles tienen una sublimidad que no puede desconocerse. Las inmensas llanáras de las Castillas y de la Mancha, estendiendose hasta perderse de vista, adquieren cierto interes con su estension y uniformidad, y causan una impresion análoga á la que produce la vista del Occeano. Recorriendo aquellas soledades sin limites visibles, suele descubrirse de cuando en cuando un rebaño apacentado por un pastor inmóvil como una estatua, con su baston errado en la mano á guisa de lanza; una recua de mulos que cruzan pausadamente el desierto, cual atravíesan las carabanas de camellos los arenales de la Arabia; ó bien un zagal que camina solo con su cuchillo y carabina.

Los peligros de los caminos dan ocasion á un modo de viajar que presenta en escala menor la carabanas de Oriente: los arrieros parten en gran número y bien armados en dias señalados, y viageros que accidentalmente se les reunen aumentan sus fuerzas.

[*Continuará.*]

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 11.

Animales vacunos.

A D. Francisco Gutièrrez.....50
" Vicente Vasquez........48

Introducion de cueros--Dia 11.

A. D. Gervasio Burgueño....159
" " Ramon Bertran........700
" " José Bonavia........719
78 bagual.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Pasaportes despachados.
Dia 11.

D. Manuel Jose Fros....Rio Grande
" Gabriel Munilla....Bs. Ays.
" Francisco Arbelo.........id.
" Francisco Dubiel....Havana
" Pedro Dantin............id.
" Francisco Anchartechar..id.
" W. Smit..........Bs. Ays.
" Ramon Arias.............id.
" Sebastiana Calvo.........id.

Presentados.

D. Manuel Perez........Bs Ays.
" Ramon de Otamendi......id.
" José Ysrrael............id.
" Tomas Estevat..........id.
" Antonio Escobar.........id.
" Vicente Navarro.........id.
" Antonio J. Uturbéy......id.
" José Villar Romero con su esposa..............Janeiro.
" Juan Antonio Rosendo....íd.
" Roberto Maydowall Bs. Ays.
" Jacinto Talafor..........id.
" Juan Esmter.............id.
" Samuel Yatesi..........id.
" Tomas Parodi...........id.
" José Antonio Pereyra....id.
" Francisco Roda..........id.
" Josè M. Rodriguez.......id.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 11.

D. Andres Audifré
1 baul libros impresos
1 id. peinetas y papel de colores
1 id. perfumeria
1 id. ormillas, estribos, espuelas y frenos
1 id. espuelas, frenos y estribos
1 id. tiradores y pañuelos de seda
1 id. flecos de algodon
1 id. tiradores y generos de seda

D. Luis Baena
6 baules perfumeria
2 cajones gorras de cuero
1 id. paraguas
1 id. sombreros
1 id. papel de cartas

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 11.

Paquete nacional "Cometa" salió del Salto el 22 del pasado y de las Higueritas el 8 del corriente consignado á D. Pablo Ramon, con

719 cueros vacunos, 78 id. bagual, 500 qq' carne, 3 tercios yerva, 1 atado cueros de nutria, 3 sobornales yerba, 200 bolsas fariña, 22 docenas flores, de retorno.

Balandra nacional "Neptuno" salió de Mercedes el 4 y de las Higueritas el 8 consignada á Guimaraens, con

550 qq' carne salada

Han cerrado Registro—Dia 11.

Goleta nacional "Precaucion," patron Pascual Rabalis, para San Salvador por su patron.

Balandra correntina "Joven Pepito," patron José Lansa, para la Colonia en lastre por su patron.

Balandra argentina "San Luis," patron Josè Sanguinete, para la Colonia en lastre por su petron.

Bergantin bremense "Gofrica Menken," capitan W. Desvald, para Buenos Ayres en lastre.

Lanchon argentino "Cecilia," patron Natal José, para el Monte en lastre.

GUARDIA NACIOnal de Infantería del Departamento de Montevideo.

EL Comandante de dicha iuvita para que se presenten en el cuartel á todos los individuos que se hallen enrolados en la Guardia Nacional de Infantería como tambien á todos aquellos que les comprende la ley para dar principio á las asambleas el Domingo 14 del corriente desde las 5 a las 7 de la mañana.

SE VENDE

UN terreno, situado una cuadra mas al frente del Ombú de Grandal: tiene dos ranchos, un galpon para caballos y algunos árboles; hace esquina con D. Francisco Jimenez: la persona que se interese en su compra ocurra para tratar á la misma casa. Febrero 10

PIANOS

ACABAN de llegar tres pianos hermosísimos de hechura inglesa, que se ofrecen a precios muy equitativos en la casa de
ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
No. 36, calle de San Carlos.

AVISO

EDUARDO BROWN, tiene el honor de avisar a sus amigos y al público en general que ha abierto una chanchería donde se encuentran todas clases de salchichas y demas cosas en su ramo de mejor hechura y aseado, en la calle de S. Joaquin No. 28, y en su carnicería en el Muelle. f. 3

EDWARD BROWN,

BUTCHER near the Mole, begs to inform his friends and the public, that he has commenced Pork Butchery in all its branches and has always ready sausages, cheeses, corked pork, &c. &c. at No. 28, calle de San Joaquin. feb 3

ENSENANZA
En casas particulares.

DON HENRIQUE TOMAS BRADISH, Profesor del idioma Ingles, enseña tambien a particulares y a los que gusten reunirse en clases

La Geografia
Escritura
Aritmética
Teneduría de libros por partida sencilla y doble.

El Sr. BRADISH espera que la esperiencia de 10 años de enseñanza pública en Buenos Ayres, dará satisfaccion a los que se sirvan honrarle con su preferencia.—Se hallará en la Fonda del Vapor de las 10 hasta las 12 de la mañana, y desde las 4 hasta las 6 de la tarde. feb 3 3p

SPANISH LANGUAGE.

MR. BRADISH, begs leave to offer his services as private teacher to individuals or to any who may wish to from themselves in to classes for the grammatical study of this language, or for the learning of

Writing
Arithmetic
Geography
Book-keeping by single and double entry.

He hopes that the experience of 10 years teaching in Buenos-Ayres, will enable him to give satisfaction to those who may honour him with their preference.

Apply at the Steam-Packet Hotel between the hours of 10 and 12 in the morning, and between 4 and 6 o'clock in the afternoon. f 3 3p

AVISO

SE necesita conchavar una muchacha para cargar una criatura: en la calle nueva, casa del Dr. Antuña, hay con quien tratar. feb 3 3p

SE VENDE

UNA pulperia en el mejor paraje de Montevideo, el que guste comprarla puede ocurrir al muelle casa N. ° 129, frente de la obra nueva del Consulado que hallaran con quien tratar. f. 3

AVISO
A LAS SEÑORAS.

SE acaban de recibir en la Mercería y Platería nueva calle del Porton No. 96,—Caprichos, alambre con seda, dicho con papel, canctillas, cordon de seda, blondas, tul transparente para gorras, plumas y flores de plumas, guantes de seda calados;—y otros articulos de moda. f 3

AVISO

LAS personas que tengan cuentas pendientes con D. Adam De Grush (tonelero) se servirán presentarlas a D. Juan Tomas en la calle de San Miguel casa No. 62, quien está facultado para su chancelacion.—Montevideo, Febrero 4 de 1836.

SE COMPRAN

2 CARRETAS de playa con bueyes. Ocurrase a esta imprenta que se dara razon del comprador. feb, 1. °

AVISO

EL que haya tomado un Canario que se ha escapado en la tarde del 5 del corriente mes, y entregandolo en la casa No. 136, calle de San Gabriel, será gratificado generosamente por su legítimo dueño. feb 10 3p

SE VENDEN

2 Carretillas de playa con mulas. En el café de la calle de los Pescadores número 16 daran razon. feb. 10—

AVISO

EN la calle de San Sebastian Nos. 18 y 20, se vende una esclava de todo servicio, la que se vende por necesidad de cubrir una letra: en la misma casa hallaran con quien tratar. feb 10

EN VENTA

UNA Caleza del mejor gusto, con todos los útiles para caballo.--Esta en la Barraca de los Carreras, en donde se podra ver. feb 10

AVISO

SE desea comprar una negra que sepa lavar bien, cocinar y planchar, pero se compra con la condicion que no tenga vicios ni enfermedades, la persona que la tenga y quiera venderla puede ocurrir a la calle de San Agustin, N. ° 22, que hallaran con quien tratar, ó a esta imprenta. febrero 10—3p.

CONSULADO DE PORTUGAL
Na Republica Oriental do Uruguay.

TENDO cahido ao mar, de bordo da escuna portugueza *Heroina*, procedente da costa d'Africa, depois de dezanove dias de viagem, de rezultas de haver rebentado o bergueiro á retranca, o piloto Santiago María Lucas, filho d'outro, e natural de França; e o marinheiro Manuel Francisco Fonseca, filho d'outro, e natural da cidade do Porto; segundo a declaraçao juramentada que fez neste Consulado, em prezença de testemunhas, o Mestre da dita escuna, tendo feito ábordo hum termo assignado pela tripulaçao deste mesmo acontecimento; e que existia hua caixa que pertencia ao primeiro; por este motivo se faz o presente annuncio para que chegue ao conhecimento dos interessados, e possao facer as suas reclamaçoens neste Consulado antes da sahida da referida escuna; e depois de quem haja lugar.—Montevideo, 6 de Fevereiro de 1836.

O Consul de Portugal,
L. S. LEITTE ACEVEDO.

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE GOBIERNO

DEBIENDO proveerse de Catedratico el aula de filosofia, al mismo tiempo que las demas mandadas establecer por decreto de 18 de Diciembre ultimo; el Gobierno invita á los que se consideren con la capacidad necesaria, y quieran optar á ella, para que hasta el 15 del proximo Febrero, presenten los certificados y documentos que lo acrediten, á fin de que se les tenga presente al hacerse la eleccion del que debe regentearla. *Montevideo, Enero 22 de* 1836.

AVISO OFICIAL,
MINISTERIO DE HACIENDA.
Montevideo Enero 27 de 1836.

NO habiendose reunido la cantidad necesaria para la rifa de los 15 solares en la plazoleta de la Ciudadela que fué anunciada en 27 de Mayo del año ppdo., la superioridad ha dispuesto se rifen solo 6 que corresponden en su valor al número de billetes emitidos, lo que se verificara el dia 20 del proximo Febrero en 6 premios que los compondran los solares número 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

AVISO,

LA Junta Económico-Administrativa penetrada, en sesion estraordinaria, que por el mapa vigente se ha determinado que las dos terceras partes de la barrica de harina es el correspondiente a la fanega de trigo, y teniendo en vista las últimas ventas que se han hecho de este artículo; ha acordado que desde el dia 27 inclusive del corriente, debe tener el real de pan de buena calidad, 28 onzas con arreglo al mapa vigente.—*Montevideo, 25 de Enero de* 1836.

SE VENDE

POR tener que ausentarse del Pais una casa en uno de los mejores parajes de la Aguada, tiene bastante comodidad; es propia para negocio, una pulperia de muy corto capital, un villar, dos carretas con treinta y seis bueyes. La persona que se interese por el todo ó parte puede verse con D. José Ferrer, que vive en la misma casa. f. 5 3p

AVISO

LA Comision de la Junta E. A. encargada de la instruccion pública de la capital: Hace saber á los padres de familia que la escuela de niñas dotada por el Estado, que se hallába en la casa conocida por la Aduana vieja se ha trasladado hoy consultando su mayor comodidad y decencia, en la calle de San Juan núm. 105 casa de Da. Juana Vazquez.

La Comision espera que los padres que no tengan como costear la enseñanza y educacion, al mismo tiempo de sus hijas, no dejarán de aprovechar la oportunidad que les presenta el Superior Gobierno para obtener este beneficio á mas de las que hoy tiene este establecimiento bajo la direccion de la Sra. Preceptora Da. Francisca Garcia de Perichon.

AVISO

SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa se hallan de venta en la barberia plazoleta de San Francisco, a un precio sumamente equitativo é igualmente cuerdas de guitarra superiores- enero 16—3 p

AVISO A LOS
SS. VIAJEROS

EN la Agencia de Negocios de Campaña sita en el Porton Viejo, hay una persona que se encarga de correr todas las dilijencias para sacar pasaportes, espidiéndose con la mayor prontitud. Las personas que gusten ocuparlo pueden dejar su nombre y casa de su habitacion en dicha oficina, ó en la mercería calle de San Pedro No. 119, que seran servidos del mismo modo. ene 26

AVISO.

SE supone robado un Palitero de plata, figurando una muger. Si alguno lo hubiere comprado y quisiese devolberlo, se le entregara lo que le hubiese costado, ó se gratificara á quien dé noticia en esta imprenta. f° 11, 3p.

AVISO

NO habiendo podido verificar la Rifa de la casa sita en la calle de San Pedro N. ° 200, por no haber podido venderse los numeros por el corto plazo que se habia fijado, el Gefe Politico ha ordenado, que para el dia doce del proximo Abril, se ha de efectuar sin falta aun que sobren numeros: lo que se avisa al publico.

AVISO INTERESANTE.

EN la Libreria nueva de la calle da San Pedro contigua á la Sala de Comercio, se vende un buen surtido de libros Españoles, recien traidos de la Peninsula. febrero, 11 3p.

SE VENDE

UNA criada, joven y sin vicios, y de un servicio general: quien se interese por ella se vera con su amo en la calle de San Sebastian N. ° 120, donde hallaran con quien tratar.

EN LA LIBRERIA
DE D. J. HERNANDEZ,
Calle de San Gabriel,

Se han recibido los libros siguientes,—

—

Ensayo de la Filosofía, por *La Peña*
Entretenimientos de un prisionero en las Provincias del Rio de la Plata
Huerta, tratado sobre las plantas
Jerusalen libertada
Pensamientos de Pascal
La muger feliz
Arte de bella produccion
Lecciones sociales
Jóven diplomático
Lógica de Condillac
Compendio de mitología
Génio del cristianismo
Los mártires
Evangélio en triunfo
Los Natches
Poesías de Mur de Fuentes, id. recojidas por Martinez de la Rosa con el arte poético
Tesoro del Parnaso español por *Quintana*
Poesías de Iglesias
Obras de Quevedo
Moral universal
Novísimo código criminal
Zalazar, práctica de sustanciar pleitos
Comentario de Filangieri
Historia de la esclavitud
Elementos de las ciencias
Filosofía de la elocuencia
Le Roy, medicina curativa
Lunario perpétuo
El mundo moral
Gramática castellana
Teatro de niños
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Iriarte, id. de Samaniego, id. de Esopo, id. de Esopo de Madrid
Libro de los casados
Telémaco en castellano y frances
Vida de Napoleon, Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Lamentos de Young
Andreu geografía moderna
Química aplicada á las artes
Recreaciones filosóficas por Almeida
Apología de los asnos
Almanaque de filosofía
El sueño y la realidad
Educacion de los niños, por *Loke*

—

DEVOCIONARIOS

Vida de san Antonio de Padua
Vida de san Luis Gonzaga
Devocionario de san Luis Gonzaga
Devocionario de san José.
Torrubia, Ejercicios de san Ignacio
Casos raros, Despertador eucarístico
Evangélio en triunfo
Jénio del Cristianismo, Los màrtires
Coloquios con Jesucristo
Jaen de la Confesion
Descripcion de Jerusalen
Exámen de monjas
Oficio de difuntos
Método de hablar con Dios
Pensamientos de Pascal sobre la relijion

—

NOVELAS.

Los rebeldes del tiempo de Carlos V, por Arlincourt
Ibsiboe, Numa Pompilio, los Apetidas, el Pelayo
Sofía y Henrique, Henrique y Sinforosa
La poderosa Temis
Los remordimientos de los malvados
Abasa y Bermesides
Triunfo de la amistad
Filósofa en el Tajo
Gilblas de Santillana
Don Quijote de la Mancha
Sabiniano ó el húerfano
Gonzalo de Córdoba
El sepulcro
La princesa de Clermont
El diablo verde
Novelas de Cervantes
Ultimo de los Mohicanos
El espía
La Pastora de Lamermoor
La cárcel de Edimburgo
Rob Roy, el oficial aventurero
El castillo de Kenilwort, Atala y René
Tardes de la Granja
Recreos de las damas ó las noches de París
Cecilia ó el padre y la hija
Los terremotos de Orihuela
Carolina de Lichfield
Alejo ó la casita, Estela
Filósofa por amor, Huerfanita inglesa
Floresta española, Pablo y Virginia
Doncella de Misolongi,
Maclovia y Federico, Amelia y Dolsey
El solitario, Nuevo Robinson
Cementerio de la Magdalena
Simon de Nantua, Viajador sensible
Luisa ó la cabaña, Diablo cojuelo
La nueva Eloisa, Eusebio, Mr. Batté
Arte de amar, Cartas persianas
Pruebas del sentimiento, Plik y Plok
Los solitarios, Héroe de Abisinia
El sello ó término del infortunio
Almanaque de la filosofía
La hija de las olas
Un granadero de la Guardia Imperial
El hombre invisible

—

COMEDIAS, TRAGEDIAS Y OPERAS.

La Cristina, Las tres parroquias, 15 años há, Lisonja á todos, La venganza, Los seis grados del crímen, Los caballeros de la Banda, La educanda ó el colegio Premio de la integridád, Las herrerías de Morenona, Beneficencia é ingratitud, El ciego de la Encina, La novia de 64 años, El méndigo de Bruselas, La madre descuidada, Las diez de la noche, 30 años ó la vida del Jugador, Pagar el recibo del beso, El filósofo soltero, Sitio de Paris, El ajuste de la bolera, El hombre hace la mujer, El asesino de tres caras, El negro y el blanco, El novio en mangas de camisa, Quince años, Luisa ó el desagravio, El diplomático, La escuela de los maridos, La espía americana, Antonio ó el mal uso del talento, Nise ó el candor premiado, La muda ó los pescadores, Los cuentos ó la boda del difunto, Amor y honor, La dama blanca con lámina.

TRAGEDIAS

Hermenegilda ó el error funesto,
Morayma
Gonzalo Bustos de Lara
Mudarra
Telasco, americana. e 21

SE VENDE.
En la Libreria de Hernandez.

INSTRUCCIONES de Derecho Real de España; por el Sr. D. José M. Alvarez, adicionadas con varios apendices, párrafos &c., por Damacio Veléz, impresa en Buenos Ayres, 1834.—La Libertad de los Mares ó el Gobierno Ingles en Descubierto. feb. 11.

EDICTO DE POLICIA

CUANDO los pueblos han entrado en la carrera de la ilustracion y de las luces, entonces es cuando indudablemente principian á disfrutar los encantos de la moral de las bellezas del siglo, y cuando se fastidian de los habitos torpes, costumbres groseras, é instituciones rudas de nuestros ascendientes.—Solo los hombres incibiles permanecen en una obscuridad inmensa, y abyeccion brutal que degradan á la misma naturaleza.—Las diversiones publicas cuanto mas sencillas é inocentes tanto mas se conforman con los principios de la decencia y buena educacion, pero la costumbre de jugar con agua y huevos en los dias de Carnabal á demas de ser torpe y escandalosa, es perjudicial á la salud y propensa á fomentar desgracias.—Estos poderosos fundamentos y el convencimiento que le asiste al Gefe de Policia de que sus conciudadanos se hallan identificados con aquellos principios; que los padres, tutores y encargados de familia han de coadyubar á segundarlos y emplear los medios que esten en sus facultades para impedir el desorden, se han limitado á prevenir al publico lo siguiente.——

Art. 1. ° Prohibesé absolutamente á toda persona que de las azoteas, ó en las calles se di viertan usando de los golpes con bolsas de arena cal, ú otra cosa que perjudique.—

2. ° —El infractor de este articulo sufrirá tres dias de prision, y á mas abonará el daño que ocasione.—

3. ° —Se permite en los tres dias del Carnabal el uso de la mascara, debiendo estas andar en comparsa y ocurrir uno de los sujetos á la oficina de Policia por la correspondiente lisencia y responder del orden de aquella.—

4. ° —Toda persona que se encuentre bajó el disfraz de que habla el articulo anterior y no hubiese llenado el requisito que en el mismo se previene, será detenido por dos dias en la casa central de Policia.—

5. ° —Prohibesé á los que usen el disfraz de mascara, vestirse con trajes religiosos, ni llebar cualesquier otra insignia que ridiculize la Religion del Estado.—

6. ° —Los Tenientes de Policia quedan encargados del cumplimieuto de esta disposicion.

Montevideo, Febrero 10, de 1836.
JUAN BENITO BLANCO.